

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Agencia:	Secretaría de Educación de Honduras
Sector:	Sub-Secretaria de Asuntos Administrativos y Financieros
Título del proyecto:	Conviviendo en Paz en los Centros Educativos de Honduras (CONPACEH)
Ubicación:	Tegucigalpa, Honduras

2. RESUMEN EJECUTIVO

Según datos de la Secretaria de Educación, la violencia afecta alrededor de 180,000 personas dentro y alrededor de los centros educativos. Los educandos y docentes están expuestos diariamente a la violencia, principalmente en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Dado este contexto, es necesario desarrollar una política pública que contribuya al mejoramiento de la seguridad y las relaciones interpersonales entre la comunidad educativa, que incluye: educandos, docentes, directivos, padres/madres de familia y líderes comunitarios y sociales.

Este proyecto propone el diseño, socialización e implementación de un protocolo de intervención y atención ante posibles riesgos y/o sospecha de violencia física en los centros educativos del municipio del Distrito Central en los niveles de educación básica y media. Este protocolo pretende establecer una guía de actuación institucional que facilitará la prevención, atención e intervención de casos de violencia física, en vista que en el Sistema Educativo Nacional carece de esta herramienta. La Secretaría capacitará alrededor de mil docentes de 70 centros educativos en temas de violencia física: conceptualización, tipología, factores de riesgos, factores de protección y aplicación del protocolo. Adicionalmente, se pedirá a los docentes que transmitan esta información a los padres, madres y encargados de los educandos en sus centros respectivos.

El impacto del programa se medirá mediante los porcentajes de deserción, ausentismo, repitencia y rendimiento académico que genera el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) de la Secretaría de Educación; y el número de incidencia y atenciones de casos por reportes recolectados de los departamentos de consejería, orientación y docentes de aula.

3. ENTIDAD IMPLEMENTADORA

La Secretaria de Educación es quien ejecuta y regula la política educativa en Honduras, y autoriza, organiza, dirige y supervisa la educación en los niveles de pre-básica, básica y media del sistema educativo formal. Esta institución será la responsable del diseño, socialización e implementación del protocolo de intervención y atención en los centros educativos del municipio del Distrito Central. El equipo cuenta con amplia experiencia en planificación y evaluación de políticas educativas, además de experiencia en capacitar docentes, educandos y padres de familia a nivel de centro educativo; y cuenta con el respaldo institucional en todos sus niveles de la Secretaría de Educación, incluyendo acceso al Centro de Formación Permanente Centro, Sur y Oriente para capacitar un gran número de docentes.



4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA

Según datos del observatorio de violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el 71.2% de las víctimas de homicidio durante el 2017 fueron personas entre 15-39 años. Dentro de este grupo etario, la mayor frecuencia de homicidios ocurrió entre los 20-24 años con el 19.9% para ambos sexos. Sin embargo, es alarmante que los niños y niñas representan el 6.8% del total de homicidios, una cifra alta, inclusive en el Triángulo Norte de Centroamérica.

En muchos casos, el temor a la violencia física provoca que cada año cientos de menores dejen el país y emigren hacia los Estados Unidos, muchas veces sin el consentimiento de sus padres, reflejándose en indicadores educativos como la deserción escolar, ausentismo, reprobación y repitencia. Cabe destacar que ser víctima de violencia en la etapa escolar, deja secuelas que se manifiestan en diferentes momentos de la vida e impiden desarrollar capacidades intelectuales y afectivas si no se atienden apropiadamente. En este contexto, la intervención propuesta es de suma importancia ya que el centro educativo es el primer referente institucional que tienen los educandos y ante esta situación, si no se actúa apropiadamente para detectar potenciales problemas, ésta seguirá manifestándose y multiplicando sus efectos negativos indefinidamente.

B. OBJETIVOS DE POLÍTICA PÚBLICA

El objetivo general del proyecto Conviviendo en Paz en los Centros Educativos de Honduras (CONPACEH) es promover la sana convivencia en el centro educativo mediante la formulación de una política pública de prevención y atención ante posibles riesgos y/o sospecha de violencia física. Para abordar los problemas señalados y contribuir al cumplimiento de este objetivo, se realizará una intervención en los centros educativos con los siguientes objetivos específicos:

1. Aplicar un protocolo de intervención y atención de los educandos de educación básica y media ante posibles riesgos o sospechas de violencia física.
2. Clarificar y homogenizar el proceso de intervención, atención y las responsabilidades de los distintos actores de la comunidad educativa ante posible caso de violencia física.
3. Realizar coordinaciones interinstitucionales que permita actuaciones pertinentes ante posibles riesgos de violencia física en los centros educativos.

C. ACTIVIDAD PROPUESTA

El proyecto de política pública consiste en implementar y socializar un protocolo de intervención y atención ante posibles riesgos o sospecha de violencia física en 141 centros educativos en el Municipio del Distrito Central, Honduras; los cuales se seleccionarán de forma aleatoria, 70 centros educativos que conformarán el grupo tratamiento los cuales recibirán la intervención, los demás 71 centros educativos serán el grupo control quienes solo serán monitoreados.

El proyecto será implementado y evaluado de acuerdo a la metodología de pruebas de control aleatorizadas (*randomized controlled trials*, RCT), que consiste en comparar el promedio de los resultados de ambos grupos después del programa, lo cual permite estimar el efecto causal de la intervención sobre las actitudes, percepciones y comportamientos relacionados que pueden ser atribuidos a la implementación del protocolo. Las actividades asociadas con la intervención son:



1. **A nivel de centro educativo:** Implementación del protocolo de intervención y atención en centros educativos seleccionados aleatoriamente, reuniones de trabajo para socializar el protocolo y establecer cartas de entendimiento para el apoyo de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresa privada.
2. **A nivel de docentes:** Capacitar y concientizar alrededor de mil docentes sobre la importancia de la prevención, detección, atención e intervención y su compromiso ético ante situaciones de riesgo y/o sospechas de violencia física. La capacitación se realizará en 2 fases en el Centro de Formación Permanente Centro, Sur y Oriente, la primera en la semana del 15 al 19 de octubre y la segunda del 11 al 15 de febrero. La temática será:
 - a. Conceptualización de la violencia.
 - b. Tipología de la violencia.
 - c. La violencia y sus consecuencias.
 - d. Factores de riesgos y protección.
 - e. Cultura de paz.
 - f. Aplicación del protocolo.
3. **A nivel de padres de familia y estudiantes:** Socialización por parte de los docentes del protocolo de intervención y atención en la fecha establecida para escuela para padres/madres en el mes de febrero 2019 en cada centro educativo seleccionado.

D. RESULTADOS ESPERADOS

Resultados a nivel de estudiante

- a. Disminución de casos de violencia física.
- b. Mejora en sus actitudes y comportamiento.
- c. Mejora del rendimiento académico promedio.

Resultados a nivel de docentes

- a. Aplicación del protocolo siguiendo todos sus pasos.
- b. Mejora en el abordaje de casos de violencia física en la población estudiantil.

Resultados a nivel de centro educativo

- a. Reducción del porcentaje de deserción.
- b. Reducción del ausentismo.
- c. Reducción de la repitencia.
- d. Creación y fortalecimiento de redes inter-institucionales.

E. RETOS POTENCIALES DE LA EVALUACIÓN

En la implementación del proyecto de Política Pública, se pueden presentar situaciones ajenas al equipo proponente; para el caso, que los docentes capacitados decidan no implementar el protocolo de intervención y atención, otro reto sería no contar oportunamente con los recursos financieros requeridos. Consideramos que la implementación de esta política pública contribuirá a brindar instrumentos, métodos e insumos que establezcan relaciones dentro del respeto, la armonía, la convivencia y el derecho



entre los actores educativos. Adicionalmente, la Secretaría cuenta con la capacidad institucional para realizar un proyecto de este alcance.

F. CRONOGRAMA PRELIMINAR

NO.	ACTIVIDADES	AÑO 2018							AÑO 2019						
		JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MA	ABR	MA	JUN	JUL
1	Diseño y socialización del proyecto con instituciones gubernamentales, no gubernamentales	■	■												
2	Análisis preliminar de datos de los centros educativos de años anteriores (SACE)			■											
3	Diseño de protocolo de intervención y atención				■	■									
4	Validación de la propuesta de protocolo de intervención y atención				■	■	■								
5	Sensibilización y capacitación a docentes en temas de violencia				■	■									
6	2da. Sesión Academia para el Análisis de Seguridad								■						
7	Capacitación sobre aplicación del proceso de atención e intervención del protocolo								■						
8	Implementación de la propuesta de protocolo de intervención y atención									■	■	■	■	■	
9	Establecer cartas de entendimiento									■	■	■	■	■	
10	Monitoreo y evaluación									■	■	■	■	■	■
11	Foro presentación de resultados Academia para el Análisis de Seguridad													■	

G. PRESUPUESTO

Costos del Proyecto

ITEM	Total Costo USD\$
Consultor	\$ 15,500.00
Equipo	\$ 7,627.50
Materiales	\$ 16,252.93
Viajes	\$ -
Otros	\$ 14,000.00
Gran Total	\$ 53,380.43

